

sexual y lograr el ennoblecimiento de la cultura y de la vida social.

EMMA PERALTA V.

LUIS CASTAÑO: *El régimen legal de la prensa en México*, Editorial Arpe. México 1958, 518 pp.

LUIS CASTAÑO, abogado, doctor en derecho y periodista veterano pese a su juventud, ha realizado para la composición de este libro, rastreo histórico altamente meritorio, sagaz crítica de textos legales y paralelos ejemplificadores de las legislaciones al respecto en los países más importantes; en prosa ágil y llana que revela el oficio, va desenvolviendo su análisis realista del régimen legal de la prensa sin olvidar eslabonarlo al mismo ritmo cambiante de la sociedad. Servicio público y fenómeno social por antonomasia, el periodismo refleja y orienta simultáneamente la conciencia de la sociedad; no es su eco pasivo y mecánico, pero tampoco varita mágica para crear por ensalmo corrientes de opinión; quizá sea éste uno de los mayores aciertos de su interpretación: la innegable preocupación social y política que alienta el autor al discurrir por las diversas etapas históricas de México, y sin convertir la historia nacional en isla, patentizando que el pensamiento es patrimonio indivisible del hombre, va a la búsqueda de antecedentes en países que han influido en una forma o en otra sobre las ideas en México, España, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

Explícate el método del doctor Luis Castaño por sus aficiones a los estudios sociológicos; en el reciente IX Congreso Nacional de Sociología, celebrado en la ciudad de Zacatecas, no sólo fue uno de los más eficaces participantes sino uno de los más meritorios ponentes; una investigación en torno al periodismo de la Revolu-

ción Mexicana permitiéndole aplicar con lucidez el único método científico actualmente: el de eslabonar los procesos culturales con los fenómenos sociales, económicos y políticos. Por ello, en este libro, remóntase inclusive a la época colonial novohispana para seguir el tormentoso proceso histórico de México hasta nuestros días; poco más de dos centurias de historia periodística en México pueden caracterizar con harta precisión las fases por las que ha discurrido: la artesanía individualista transida de vocación, la libre empresa movida de arrojío romántico, el periodismo predominantemente político y de propensión social, la empresa mercantil proclive a la concentración capitalista que, en formas incipientes, ya se manifiesta en el periodismo mexicano.

Jacques Kayser, notable periodista francés, realizaba recientemente en dos trabajos, *Une semaine dans le monde* y en *Mort d'une liberté*, la más raigal exposición analítica de este vasto fenómeno que es la prensa contemporánea, cuya interpretación será fútil y epidérmica si no se realiza con técnicas sociológicas; en sus dos trabajos, no deja Kayser de aludir con insistencia a México en lo que respecta a la creciente participación de la llamada *publicidad* en las páginas de sus diarios de mayor circulación y al uso de los materiales gráficos. ¿Cumple con ello su trascendente papel social? ¿Puede la cartelera comercial identificarse con periodismo y acogerse al régimen legal que el progreso democrático de México ha conquistado?

Castaño incursiona por las constituciones mexicanas —e inclusive la de Cádiz— hasta la de Querétaro; en ellas caracteriza los esenciales problemas nacionales en cada etapa hasta fijar, con el análisis del derecho positivo, el régimen vigente en México en nuestros días. A la Constitución de 1917, máxima fuente de derecho,

consagra un detenido examen en todas sus implicaciones en torno a la libertad de expresión y prensa; las taxativas y limitaciones de esos derechos imprescriptibles del mexicano, a fuer de conquistas democráticas rubricadas con sangre y esfuerzo del pueblo, merecen en el libro de Castaño una inteligente interpretación.

El periodismo —como es sabido— puede estudiarse desde múltiples ángulos y con las técnicas atañentes a diversas disciplinas; María del Carmen Ruiz Castañeda en sus valiosas monografías sobre el periodismo de la Reforma y la Revolución, hácelo con procedimientos historiográficos; como cronista y catalogador, Miguel Velasco Valdés en su *Historia del Periodismo Mexicano*; Daniel Cossío Villegas en búsqueda de fuentes para historiar la evolución moderna de México; otros le escudriñan el ángulo ético-social o técnico-estético; aquí Luis Castaño propúsose el examen predominante del ángulo jurídico y para tal intento, incluyó en su obra dos apéndices: uno sobre jurisprudencia y otro sobre legislación, los que no sólo enriquecen los cinco nutridos capítulos del libro, sino que obran a manera de laboratorio o seminario de cuanto se caracteriza en el texto de los mismos.

El autor ha manejado con habilidad una copiosa bibliografía jurídica y periodística sin que se haya baldado con su carga, lo que suele ser achaque cotidiano en tanto erudito a la violeta o de segunda mano que traigan —vengan o no vengan a cuento— citas por orden alfabético desde Aristóteles a Zenón, o para mexicanizar el reproche del amigo de Cervantes: desde Alamán a Zavala ¡Bienvenidos libros como éste, doctor, cuya lectura y manejo frecuente es recomendable a nuestra especialidad de periodismo de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en cátedras como las de histo-

ria periodística, derechos de autor, técnica editorial y ética profesional!

JOSÉ CARRILLO

JACQUES KAYSER: *Mort d'une liberté*. Librairie Plon, Imprimeurs-Editeurs. París, 1958, 338 pp.

Es ESTE uno de los libros sobre periodismo más esclarecedores, amenos y cargados de doctrina escritos últimamente. Vivisecciona y alerta, deleita e instruye; erudito sin pedantismo, llano sin chabacanería, crítico sin perder la visión del bosque por la del árbol, satírico sin acrimonia pesimista, objetivo en el análisis y con pasmosa información actualísima sobre el mundo entero. Sin dejar de ser libro de periodista, lo es de escritor con prosa fácil y ligera, proverbial en buenos escritores franceses actuales; el autor lo fue también de un reciente estudio publicado por la UNESCO: *Une semaine dans le monde*, en que realizó un análisis comparado de diez y siete diarios durante siete días extrayendo conclusiones singulares y aleccionadoras. Kayser, periodista francés que ha representado al gobierno de su país en debates internacionales sobre la libertad de información, en organismos de la ONU y en la Conferencia de Ginebra dedicada al estudio de aquélla ha logrado un acervo copiosísimo de informaciones, datos, estadísticas, legislaciones, técnicas periodísticas, hábitos profesionales, salarios, utilidades de empresas y decretos gubernativos sobre la prensa en gran número de países de todos los continentes.

Disponiendo con lúcido sentido crítico su profuso material, da énfasis al estudio de las tradiciones periodísticas y régimen legal al respecto en países prototípicos de tendencias y creadores de escuelas: Gran Bretaña, Francia, los Estados Unidos y la URSS; no hace un canto elegíaco sobre